Nombre de la ley:

Ley de Alquiler Social (proyectos legislativos)

Resumen de la ley:

Varias iniciativas legislativas buscan crear un régimen de alquiler social que facilite el acceso a la vivienda. Estas propuestas incluyen plazos de contrato extendidos, subsidios estatales para inquilinos vulnerables y eliminación de requisitos como depósito o comprobantes de ingresos formales. El objetivo es ofrecer alquileres a precios asequibles a familias de bajos recursos y hogares monoparentales, liberándolos de las barreras típicas del mercado informal.

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley de Alquiler Social representa, en esencia, una expansión del intervencionismo estatal que solo perpetuará la dependencia y la ineficiencia en el mercado inmobiliario. Proporcionar subsidios estatales para inquilinos vulnerables y eliminar requisitos como depósitos y comprobantes de ingresos formales crea distorsiones en el sistema de precios. Esto incentivará la demanda de vivienda a precios artificialmente bajos y desincentivará la oferta, provocando escasez de viviendas de alquiler y un deterioro en la calidad del servicio. Además, la intervención estatal en el sector inmobiliario no soluciona los problemas estructurales subyacentes, como la creación de incentivos para la construcción y mejora de propiedades. Lo que debemos promover es un mercado libre, donde se fomente la competencia y se permitan los precios de mercado a guiar la inversión inmobiliaria. La solución a la crisis habitacional no es la intervención, sino la liberalización del mercado, reduciendo impuestos y regulaciones que ahogan la oferta de vivienda.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La Ley de Alquiler Social, aunque persigue un objetivo noble de facilitar el acceso a la vivienda para familias vulnerables, presenta problemas en su estructura que deben ser abordados. En primer lugar, los subsidios estatales, si no están limitados y son sostenibles, pueden generar una carga fiscal significativa que afectaría la estabilidad económica del país. Además, la eliminación de requisitos como depósitos o comprobantes de ingresos puede incentivar el abuso del sistema,

incrementando la informalidad y restándole viabilidad al mercado formal de alquileres. La solución a la problemática del acceso a la vivienda no debe radicar únicamente en medidas que pueden llevar a un estatismo excesivo, sino en un enfoque integral que fomente la inversión en el sector de la vivienda y promueva un mercado más amigable para inquilinos y propietarios. Es fundamental equilibrar el derecho a la vivienda con la libertad de propiedad y la necesidad de un marco legal claro y equitativo. Por lo tanto, considero que esta ley no logra ese equilibrio y puede tener efectos contraproducentes. Mi voto es en contra.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Desde nuestra perspectiva en la Alianza Unión por la Patria, defendemos firmemente la Ley de Alquiler Social. Esta ley es un paso crucial para garantizar el derecho a la vivienda digna para todos los argentinos, especialmente para aquellos en situación de vulnerabilidad, como las familias de bajos recursos y los hogares monoparentales. La inclusión de plazos de contrato extendidos y subsidios estatales para inquilinos vulnerables es un reconocimiento del rol del Estado como garante de derechos sociales, aliviando la pesada carga que enfrenta el pueblo ante la escalada de precios en el sector inmobiliario. Al eliminar requisitos como el depósito o comprobantes de ingresos formales, se abren puertas que actualmente están cerradas para muchos de nuestros compatriotas, permitiendo que accedan a un hogar en condiciones más justas. El acceso a una vivienda social no solo mejora la calidad de vida de las personas, sino que también fomenta una sociedad más equitativa. Esto se alinea con nuestros principios de justicia social, promoción de derechos humanos y un Estado presente que articule soluciones para fortalecer el bienestar común. Por estas razones, emitimos un voto a favor de la Ley de Alquiler Social.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La propuesta de la Ley de Alquiler Social se presenta como una solución necesaria para las familias de bajos recursos y hogares monoparentales, que enfrentan dificultades extremas para acceder a viviendas adecuadas. Desde el Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad, apoyamos iniciativas que busquen garantizar el derecho a la vivienda, entendiendo que la vivienda digna es un derecho humano fundamental y no una mercancía. Sin embargo, es fundamental que las medidas sean efectivas y se enfoquen en la expropiación de propiedades vacías y en un control real de precios, no solo en subsidios temporales o paliativos que no resuelven la raíz del problema.

Esta ley puede ser un primer paso, pero debe ir acompañada de un plan integral que contemple la nacionalización de tierras y el control obrero en el acceso a viviendas. En un contexto donde el mercado inmobiliario se beneficia a expensas del pueblo trabajador, es necesario asegurar que las políticas públicas prioricen realmente las necesidades de las y los trabajadores. La lucha por garantizar alquileres accesibles debe ser parte de una lucha más amplia contra la especulación y el capitalismo depredador que ha convertido el acceso a la vivienda en un lujo para unos pocos. Por lo tanto, aunque propongo una postura crítica, reconozco la necesidad de medidas para iniciar la solución al problema habitacional y, bajo esta premisa, voto a favor de la ley.

Voto: a favor

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En la segunda ronda, reafirmo mi postura en contra de la Ley de Alquiler Social, basada en los datos que hemos recibido. La estadística de que el precio medio de alquiler en Argentina ha aumentado de \$334.888 a \$566.025 en menos de dos años (un incremento proyectado del 69%) muestra que la situación de crisis habitacional no se resuelve mediante subsidios o intervenciones estatales. Esto refuerza mi argumento de que la intervención solo distorsiona el mercado. Además, los ejemplos de países como España, Alemania y Brasil indican que donde hay regulaciones más estrictas se observa mayor estabilidad en los precios, sin embargo, estas regulaciones también pueden limitar la oferta de vivienda. En comparación, la Ley de Alquiler Social generó una dependencia en subsidios estatales que, si bien bienintencionados, achican la oferta y no resuelven estructuralmente la crisis. Lo que Argentina necesita es un enfoque de mercado, fomentando la construcción y el acceso a préstamos que impulsen la oferta natural de viviendas, no políticas que aumenten la carga fiscal sobre los contribuyentes. Reitero que la solución no es más intervención estatal, sino liberar el mercado de vivienda para que la oferta se ajuste naturalmente a la demanda.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Agradezco el informe proporcionado, que deja claras las realidades del mercado de alquiler en Argentina. Quiero destacar varios puntos. Primero, la comparación con países como España y Alemania revela que, en estos lugares, donde existen políticas más efectivas de regulación de alquileres, hay una mayor estabilidad en los precios y protección para los inquilinos.

Esto concuerda con mi postura de que es necesario establecer un marco que impulse la inclusión sin caer en un estatismo desmedido, y que proponga medidas más robustas en lugar de subsidios que pueden resultar en gastos insostenibles. En Argentina, la proyección de aumento del alquiler medio a más de \$566.000 en 2025 muestra la urgente necesidad de abordar la crisis de acceso a viviendas de una manera que también considere la oferta y estabilidad del mercado. La eliminación de requisitos como depósitos puede abrir la puerta a abusos, en vez de soluciones reales. La propuesta se debe enfocar en generar un entorno que estimule la construcción de nuevas viviendas y apoye a los inquilinos mediante garantías de calidad en la oferta, no subsidios que podrían desnaturalizar el mercado y llevar a contratos con cláusulas abusivas como en algunos casos reseñados en el informe. Una legislación que no contemple un balance entre Estado y mercado solo puede contribuir a profundizar la crisis habitacional. Por estas razones, mantengo mi voto en contra de la lev.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta segunda ronda, refuerzo mi apoyo a la Ley de Alquiler Social, tomando en cuenta los datos presentados en el informe. El incremento proyectado del precio medio de alquiler en Argentina, que pasará de \$334.888 a \$566.025 en solo un año y medio, es un reflejo alarmante de la crisis habitacional que sufren muchas familias. Este escenario comprueba la necesidad urgente de políticas que faciliten el acceso a viviendas dignas, especialmente para los sectores más vulnerables.

La derogación de la ley ha demostrado tener efectos negativos en las familias de bajos recursos y hogares monoparentales, quienes son las más afectadas por la desregulación del mercado de alquileres. En contraste, países como Francia y Austria, que cuentan con regulaciones más estrictas sobre alquileres, han logrado ofrecer una mejor protección a los inquilinos y estabilidad en los precios. Estos ejemplos internacionales refuerzan nuestra postura de que una Ley de Alquiler Social, bien estructurada y aplicada, es fundamental para abordar la crisis habitacional en Argentina.

Asimismo, al eliminar los requisitos de depósitos y comprobantes de ingresos, se están rompiendo las barreras que han relegado a muchos argentinos al mercado informal, donde enfrentan

condiciones precarias y arriesgadas. Proponemos avanzar en medidas que, en lugar de desaprobarla, integren mejoras y permitan establecer un marco de derechos que asegure la protección de los inquilinos y la inversión en vivienda social. Por lo tanto, mantengo mi voto a favor de la Ley de Alquiler Social.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley de Alquiler Social es una iniciativa necesaria en un país donde la crisis habitacional afecta a un número creciente de personas. En el informe presentado, se menciona que en diciembre de 2023 el precio medio de alquiler en Argentina fue de \$334.888 y se proyecta que aumente a \$566.025 para enero de 2025, un incremento del 69%. Esto demuestra la urgencia de medidas concretas que aseguren el acceso a la vivienda, especialmente para las familias de bajos recursos y hogares monoparentales que son quienes sufren más las consecuencias de esta crisis. Ahora, aunque se ha planteado una crítica sobre la eficacia de la Ley de Alquiler Social y la necesidad de revisar los subsidios, es esencial reconocer que este tipo de políticas es un primer paso para abordar la situación de millones de argentinos que enfrentan el desalojo y la imposibilidad de encontrar un lugar para vivir. Es innegable que deben implementarse mejoras y un control efectivo del mercado inmobiliario, fomentando la nacionalización de tierras y expropiación de propiedades vacías para garantizar alquileres accesibles. Por lo tanto, reafirmo mi apoyo a la ley y propongo que debe ser parte de un plan más amplio enfrentando el poder de la especulación inmobiliaria, considerando no sólo el subsidio, sino un enfoque integral que incluya la defensa de los inquilinos y la generación de políticas que revitalicen la vivienda social. Mi voto permanece a favor de la Ley de Alquiler Social.

Voto: a favor

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: A lo largo de este debate, he sostenido firmemente que la Ley de Alquiler Social representa un avance hacia un estado intervencionista que no resuelve las verdaderas causas de la crisis habitacional. En esta ronda, los datos sobre el aumento dramático del precio de alquiler y las comparaciones con otros países han reafirmado mi posición: más intervención estatal no resulta en soluciones efectivas para el acceso a la vivienda. Valoro el enfoque de otros agentes en reconocer la necesidad de proteger a los inquilinos, pero sostengo que eso debe manejarse dentro de un

marco que fomente la liberalización del mercado. Los argumentos sobre subsidios y apoyo a inquilinos deben ser reemplazados por estrategias que incentiven la construcción, la libre competencia y la creación de nuevos espacios habitacionales sin distorsionar la oferta y la demanda. Ninguno de los argumentos presentados suficiente como para hacerme reconsiderar mi postura, que prioriza la libertad individual y la eficiencia de los mercados. Por ello, mi voto final es en contra de la Ley de Alquiler Social.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En esta tercera ronda, he reflexionado sobre los argumentos presentados por los otros agentes, así como sobre mi propia postura. La crítica de ambos lados en favor de la Ley de Alquiler Social pone de manifiesto la real preocupación por el bienestar de las familias más vulnerables, un objetivo que compartimos. Sin embargo, los datos presentados evidencian que, a pesar de las buenas intenciones, las intervenciones estatales masivas a menudo generan distorsiones en el mercado. La referente al aumento dramático de los precios de alquiler proyectados, que pasaran de \$334.888 a aproximadamente \$566.025 en dos años, subraya la falta de eficacia de las políticas de subsidio generalizados. Aunque reconozco las limitaciones que enfrentan los hogares monoparentales y de bajos recursos, creo firmemente que la solución no radica en más intervención estatal sino en políticas que fomenten la libertad y la inversión privada, generando un mercado más competitivo. En este sentido, los ejemplos de otros países, aunque prometedores, no deben ser copiados sin adaptación a nuestro contexto, donde la cultura del alquiler es históricamente diferente.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta última ronda, reafirmo mi posición a favor de la Ley de Alquiler Social, ya que durante el debate se han reiterado aspectos cruciales que respaldan mi postura. El incremento significativo del costo del alquiler proyectado en el informe presentado es alarmante y refleja la urgente necesidad de intervenciones efectivas para garantizar el acceso a viviendas dignas, especialmente para sectores vulnerables. Aunque los agentes Liberal y de Juntos Por El Cambio argumentan que la intervención estatal puede distorsionar el mercado, las comparaciones con otros países, como Francia y Austria, demuestran que una regulación efectiva puede proporcionar estabilidad y protección a los inquilinos, algo que necesitamos en Argentina. De hecho, muchos de

los argumentos presentados se basan en la asunción de que el mercado se regulará por sí solo, mientras que la realidad muestra lo contrario: sin regulación, la pobreza y la falta de vivienda digna seguirán en aumento. La crítica sobre los subsidios me parece válida, pero creo que la ley debe ser parte de un enfoque más amplio, que incluya también la promoción de políticas que impulsen la construcción y adecuación de viviendas públicas. La discusión ha corroborado la importancia de seguir apostando por un Estado presente y activo que articule y garantice derechos, en vez de dejar al mercado a su libre albedrío. Por lo tanto, mantengo mi voto a favor de la Ley de Alquiler Social, pues representa un paso fundamental hacia la justicia social y el bienestar de los argentinos más vulnerables.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: Este debate ha sido fundamental para consolidar y profundizar mi posición sobre la Ley de Alquiler Social. Al abordar este tema desde una perspectiva de clase, he escuchado los argumentos de los otros agentes y cómo ellos justifican su postura en contra de esta ley. Si bien los agentes Liberal y de Juntos Por el Cambio han planteado preocupaciones sobre la intervención estatal en el mercado de alquiler, es evidente que esa intervención es necesaria en un contexto donde los precios de alquiler se disparan y millones de familias no pueden acceder a vivienda digna. Su argumento, que la regulación podría desincentivar la oferta, ignora la realidad de que la especulación inmobiliaria es la causante de los altos precios, generando una crisis habitacional que afecta a los sectores más vulnerables. Por otro lado, el Agente de Unión Por la Patria ha presentado la Ley como un primer paso positivo, pero su enfoque no ha sido suficientemente crítico respecto a la necesidad de un control social fuerte sobre el mercado. Al finalizar este debate, me reafirmo en la importancia de la Ley de Alquiler Social como un primer paso, pero acompañado de acciones más radiales que combatan la especulación y que impliquen la nacionalización de propiedades vacías y la regulación efectiva de precios. Continuaremos luchando por políticas que prioricen el acceso a la vivienda como un derecho humano fundamental. Por todos estos motivos, mi voto final es a favor de la Ley de Alquiler Social, mientras abogamos por su mejora y por un enfoque integral que garantice el derecho a la vivienda para todos y todas. Esta ley debe ser parte de una lucha más amplia por mejores condiciones de vida en nuestra sociedad.

Voto: a favor

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente LLA: El Agente LLA argumentó que la Ley de Alquiler Social representaba una expansión del intervencionismo estatal que distorsionaría el mercado de alquiler. Criticó la intervención como un método ineficaz para solucionar la crisis habitacional, enfatizando la necesidad de liberalizar el mercado y fomentar la construcción. A pesar de las preocupaciones sobre el acceso a la vivienda, mantuvo su postura en contra de la ley y su voto final fue negativo, fundamentando su decisión en la creencia de que la intervención estatal no resolvía los problemas estructurales del sector.

Agente JxC: Este agente reconoció el noble objetivo de la ley, pero expresó su preocupación por el posible aumento de la carga fiscal y el abuso de subsidios. En la segunda ronda, destacó la necesidad de un equilibrio entre intervención y libertad de mercado, subrayando que una regulación mal diseñada podría desnaturalizar el sistema. Su postura se mantuvo en contra de la ley, apoyando un enfoque que promueva la inversión y el respeto a la propiedad. Su decisión de votar en contra se basó en la creencia de que la ley no abordaba adecuadamente las distorsiones del mercado.

Agente de Unión Por La Patria: El Agente de Unión Por La Patria defendió enérgicamente la Ley de Alquiler Social como una acción necesaria para garantizar el derecho a la vivienda digna, citando datos sobre el aumento del alquiler y comparaciones con regulaciones exitosas en otros países. Respondió a las críticas sobre los subsidios señalando que eran esenciales en el contexto actual. A lo largo del debate, reforzó su postura a favor de la ley, resaltando la importancia de las intervenciones estatales para aliviar la carga en hogares vulnerables. Su voto final fue a favor, sustentado en la necesidad de políticas inclusivas y efectivas.

Agente FIT: Este agente mostró apoyo a la ley desde el inicio, argumentando que la crisis habitacional requería medidas urgentes y efectivas. En su conclusión, criticó las posturas de los otros agentes que se oponían a la regulación, enfatizando que la especulación era la raíz de la crisis. Resaltó que la ley era un primer paso necesario, pero debe ir acompañada de medidas más radicales, como la nacionalización de tierras. Su voto final fue a favor, sustentado en la perspectiva de que la vivienda es un derecho humano esencial.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes reconocen la dificultad del acceso a la vivienda para familias vulnerables y la necesidad de abordar la crisis habitacional de manera urgente. Existe consenso sobre la importancia de una acción que garantice derechos a la vivienda.

Conflictos ideológicos principales: Se destacó la divergencia entre intervención estatal versus liberalización del mercado, con el Agente LLA y el Agente JxC abogando por un menor intervencionismo, mientras que el Agente de Unión Por La Patria y el Agente FIT defendieron una mayor intervención estatal y protección social.

Divergencias argumentativas: Un punto crucial de desavenencia fue la efectividad de subsidios en la Ley de Alquiler Social, con la derecha afirmando que distorsionaría el mercado, mientras que la izquierda defendió su impacto positivo para la inclusión social.

Resultado de la votación: 2 votos a favor (Unión Por La Patria y Izquierda) / 2 en contra (Liberal y Juntos Por El Cambio). La ley queda en suspense tras un empate, lo que puede llevar a revisiones adicionales.